## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 249 - Viernes, 30 de diciembre de 2016

página 1006

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 5 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en los expedientes de asistencia jurídica gratuita de referencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsanen con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, Planta 2.ª, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92.

Expte.:01201607027.

Nombre y apellidos: María Recio Vega.

Último domicilio: C/ Serantes, núm. 2, Chalet núm. 3, 27200, San Lorenzo del Escorial

(Madrid).

Expte.: 01201609220.

Nombre y apellidos: José Manuel López Manzano.

Último domicilio: C/ Alondras, núm. 10, 1.º 2, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 5 de diciembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

